

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 150/07

N° 238 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 276/07.

Entró en la Sesión 11/09/07

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
11 SEP 2007
MESA DE ENTRADA
Nº 238 Hs. 10:00 FIRMA

Asunto Nº 238/07

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
FOLIO
Nº 112

Artículo 1º.-Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 276/07.

Artículo 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007.-



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 SET. 2007

VISTO la nota presentada por el Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F. y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar del evento anual que organiza la Comisión Especial del Ente Regional Oficial de Turismo "Patagonia Turística", a llevarse a cabo el día 21 de Septiembre del corriente año, y asistir a reuniones con parlamentarios nacionales, trasladándose posteriormente a la ciudad de Neuquén, a los efectos de participar de la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE (20/09/07) BUE-NQN (27/09/07) NQN-BUE (29/09/07) BUE-USH (30/09/07) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE (20-09-07) BUE-NQN (27/09/07) NQN-BUE (29/09/07) BUE-USH (30/09/07), a nombre del Legislador Miguel PORTELA, Presidente del Bloque M.P.F.; quien se trasladará a dicha ciudad para participar del evento anual que organiza la Comisión Especial del Ente Regional Oficial de Turismo "Patagonia Turística", a llevarse a cabo el día 21 de Septiembre del corriente año, y asistir a reuniones con parlamentarios nacionales, trasladándose posteriormente a la ciudad de Neuquén, a los efectos de participar de la Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Miguel PORTELA.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR/comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 278 / 07

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

MARIELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Opto. Mesa de Entradas
Secretaría Administrativa Jefe Departamento
Poder Legislativo Mesa De Entradas De La Secretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo

06 SET. 2007 - 7 SET. 2007